

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 10 de noviembre del 2015, n. 218

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Microempresarias Ebenezer de Colorado de Abangares, con domicilio en la provincia de: Guanacaste, Abangares, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: A) Tener un medio organizativo, que respalde y beneficie a las mujeres del poblado de Colorado de Abangares, para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la micro empresa. B) Unir, compartir y aplicar experiencias de las asociadas, que ayuden a impulsar proyectos agropecuarios y de artesanía que sean económicamente factibles a través del tiempo y que permitan a las afiliadas mejorar su nivel socio-económico. C) Fomentar y difundir métodos para la capacitación. Cuyo representante será la presidenta: Danys Vanessa Garay Trejos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2015, asiento: 313645.— Dado en el Registro Nacional, a las 10 horas 40 minutos y 8 segundos del 13 de octubre del 2015.— Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2015072187).